

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

2527 DECRETO EX. №

MELIPILLA,

1 5 OCT. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;

b)El Memorándum N° 829, de fecha 02 de octubre de 2013, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;

c)El Memorándum Nº 457, de fecha 11 de octubre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal señora Patricia Núñez Veas, por la suma de \$460.994.- (cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y cuatro pesos), los que serán utilizados en gastos asociados al Programa Acompañamiento Socio -Laboral.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-216 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GERAUER BRINGAS ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

SECRETARIORGE GUAICO MADRID MUNICIPAL MUNICIPAL

MELECMIJGS/MY Vygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal - Secretaría Municipal

- Dirección de Control

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección Desarrollo Comunitario

- Administración y Personal

- Tesorería Municipal

- Interesada

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/